

MAT.: Devolución de Patentes Municipales.

DEC. SECCION 1RA. N° 3277
LAS CONDES, 16 SEP 2025

DEC. SECCION 2DA. N° 5285
LAS CONDES, 17 SEP 2025



VISTOS: la solicitud de devolución de la siguiente empresa:

- Carta de fecha 20 de febrero de 2025, de la Sra. Marta Carolina Hilda Llanos Melussa, en representación de la **"SOCIEDAD DE SERVICIOS MEDICOS LIMITADA"** Rut.: **76.338.424-1**, patente Rol 262033-2, solicitó la devolución de las patentes pagadas, posterior al término de giro, autorizado por el Servicio de Impuestos Internos.
- Certificado de pago N° 97 de fecha 11 de marzo de 2025, emitido por Tesorería Municipal.
- Informe Técnico de Devolución N° 82 de fecha 13 de Agosto de 2025, del Departamento de Patentes Municipales.
- Informe de Imputación N° 005836 de fecha 30 de agosto de 2025, del Departamento de Finanzas.
- Decreto Alcaldicio N° 3593 / P2024, de fecha 06 de diciembre de 2024.
- Decreto Alcaldicio N° 1125, de fecha 13 de marzo de 2014, que delega atribuciones en el Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

Informe Técnico de Devolución N° 82 de fecha 13 de Agosto de 2025, del Departamento de Patentes Municipales, que indica que la **"SOCIEDAD DE SERVICIOS MEDICOS LIMITADA"**, solicitó la devolución del monto pagado por patentes municipales, posterior al término de giro, autorizado por el Servicio de Impuestos Internos.

DECRETO:

- 1. AUTORIZASE** a la devolución de **\$351.346.-**, pagos realizados por patentes municipales por la **"SOCIEDAD DE SERVICIOS MEDICOS LIMITADA"** Rut.: **76.338.424-1**, patente Rol 262033-2, posterior al término de giro domicilio autorizado por el Servicio de Impuestos Internos.
- 2. PAGUESE** la suma total de **\$ 351.346.-**, a la empresa indicada en el numeral anterior.
- 3. EMITASE** por el Tesorero Municipal el comprobante de egreso y gírese el correspondiente cheque o abono en cuenta bancaria a nombre de la empresa indicada en el N° 1 del presente Decreto.
- 4. IMPUTESE** el gasto a :

SUBTITULO	:	26 OTROS GASTOS CORRIENTES
ITEM	:	01 DEVOLUCIONES
ASIGNACION	:	001 DE PATENTES MUNICIPALES
CONTRACUENTA	:	5610126001
VALOR	:	\$ 225870
PROGRAMA	:	\$ 225.870.- DAF DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS.

ASIGNACION : 003 OTRAS
ASIGNACION INTERNA : 001 OTRAS
CONTRACUENTA : 5610126001
VALOR : \$ 125476.-
PROGRAMA : \$ 125.476.- DAF DIRECCION DE ADMINISTRACION Y
FINANZAS

5. El presente Decreto se suscribe en dos originales quedando uno en custodia de la Oficina de Partes y el otro en custodia de Tesorería Municipal, juntamente con la documentación sustentadora del pago.

POR ORDEN DE LA SEÑORA ALCALDESA.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



NAJEL KLEIN MOYA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL



ALICIA DE LA CRUZ MILLAR
SECRETARIO MUNICIPAL (S)


DISTRIBUCION:
SOCIEDAD DE SERVICIOS MEDICOS LIMITADA
SECRETARIA MUNICIPAL
DIRECCION DE CONTROL
DAF
SECCION CLASIFICACION - DEPTO. PATENTES MUNICIPALES
TESORERIA MUNICIPAL
OFICINA DE PARTES

OFPA: 795/2025

